

125-19.61

Santiago de Cali, 10 de julio de 2019

CACCI 3613

**INFORME FINAL DE RESPUESTA A DENUNCIA CIUDADANA
CACCI 164 DC-5-2019**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en la contratación de los últimos tres (3) meses en el Municipio de Alcalá, sobrecostos en el contrato de combustible.

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante solicitud de información a la Entidad, para tal fin se comisiono a dos (2) Profesionales adscritos a esta Dirección para la atención de la misma.

De la revisión documental a la información aportada por el denunciante, así como de la información solicitada a la entidad mencionada, se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias ciudadanas y peticiones allegadas a este Ente de Control fiscal.

De acuerdo con lo anterior, se solicita información a la administración municipal para atender la denuncia CACCI 164 DC-5-2019, para lo cual se solicitó la información relacionada con el tema de la denuncia con el fin de tener conocimiento más amplio sobre los hechos, de tal forma que permita proporcionar una respuesta de fondo.

Se encargó a un grupo de profesionales adscritos a la Dirección Operativa de Participación Ciudadana; quienes tuvieron en cuenta para el desarrollo del informe la normatividad legal vigente y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la revisión documental es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder a los requerimientos de los denunciantes.

2. ALCANCE DE LA REVISION

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana dentro del marco de las competencias constitucionales y legales atribuidas a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca,

procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC-5-2019 del día 11 de enero de 2019, en la cual se pone en conocimiento de “*presuntas irregularidades en la contratación de los últimos tres meses en el municipio de Alcalá sobre costo en el contrato de combustible*”

3. LABORES REALIZADAS

Para el trámite de la presente denuncia se requirió la siguiente información:

1. Copia íntegra de los siguientes contratos incluyendo (soporte de pago al contratista, comprobante de egreso):

No	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
PCMA - 163 DE 2017	CELEBRADO	ALCALDIA DEALCALA	REALIZAR APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DECEMBRINAS PROGRAMADAS PARA LA NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN EL MUNIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA”	\$ 15.000.000,00
SELECCION ABREVIADA N° 002 DE 2018	Adjudicado	ALCALDIA DEALCALA	COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, OXIMETRO PEDIÁTRICO TENSÍMETRO PEDIÁTRICO TALLIMETRO PORTÁTIL, Y METRO PARA PERÍMETRO CEFÁLICO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS MIL PRIMEROS DÍAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA, CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONPES 3887 DEL 2017, ASÍ MISMO LA COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO, RECREATIVO, MUSICAL, AYUDAS PEDAGÓGICAS, MOBILIARIO, PARA DOTAR SALA DE PRIMERA INFANCIA DE LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, HOGARES COMUNITARIOS, GRADOS TRANSICIÓN DE COLEGIO PÚBLICOS Y DEMÁS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, CON EL FIN MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA	\$ 39.551.900,00
PCMA- 201 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DEALCALA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENCUESTADOR PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2018	\$ 2.416.268,00
PCMA - 199 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DEALCALA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENCUESTADOR PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2018.	\$ 2.416.268,00

No	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
PCMA - 198 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DEALCALA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENCUESTADOR PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLIGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2018	\$ 2.416.268,00
PCMA - 197 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DEALCALA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENCUESTADOR PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLIGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2018	\$ 2.416.268,00
PCMA - 185 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DEALCALA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE CAMPO PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLIGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DEALCALA VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2018.	\$ 3.294.912,00
PCMA - 181 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DEALCALA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN ESTIMACIONES ECONOMICAS, PLANES FINANCIEROS Y PLANES OPERATIVOS DE INVERSION; AJUSTE AL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO PROYECTADO A 10 AÑOS Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI), BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO PRESUPUESTAL HASTA SU RESPECTIVA APROBACION	\$ 30.000.000,00
PCMA - 180 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DEALCALA	APOYO INTEGRAL A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA Y "FONADE" NÚMERO 2181749 QUE TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV, DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO DEFINIDO POR EL CONPES 3877 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	\$ 11.988.331,00
PCMA - 178 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DEALCALA	CONTRATA EL APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS DENTRO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DEALCALÁ VALLE DEL CAUCA PARA LA COMUNIDAD ALCALAINA.	\$ 40.000.000,00

No	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
PCMA - 177 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DEALCALA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN LA CELEBRACIÓN DE LAS CUARTAS FIESTAS DE LA PAZ Y LA PROSPERIDADEN LA VILLA DEL SAMAN, DENTRO DEL PROGRAMA Y EJE CULTURAL DEL PLAN DE GOBIERNO DEALCALÁ VALLE DEL CAUCA.	\$ 145.253.642,00
PCMA - 167 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DEALCALA	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LAS INSTITUCIONES MARÍA AUXILIADORA BLOQUE 1 Y 2 PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, CASA DE LA CULTURA, SALÓN DEL HOGAR INFANTIL RISITAS, ESTACIÓN DE POLICÍA Y PERSONERÍA, EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA".	\$ 127.794.688,00

2. Copia íntegra del contrato de suministro de combustible de la vigencia 2018 con todos los soportes, incluyendo los Voucher y pagos.

4. RESULTADO DE LA REVISION

En el análisis documental de los archivos enviados por la administración Municipal de Alcalá se evidenció lo siguiente:

- Revisado el contrato de combustible No **CS201804003** se evidencia que el contrato cuenta con los documentos de la parte precontractual y contractual, así mismo de la etapa postcontractual.

El parque automotor del Municipio de Alcalá está conformado de la siguiente manera:

	VEHICULO	PLACA	COMBUSTIBLE
1	KIA SPORTAGE	OGD-435	CORRIENTE
2	FORD EXPLORER	OBG-433	CORRIENTE
3	MOTONIVELADORA	CATO 120 KCSZN-02163	ACPM
4	RETROEXCAVADORA	CATO 416 EKMFG-11908	ACPM
5	MOTOCICLETA BAJAJ BOXER CT 100	IVB84D	CORRIENTE
6	MOTOCICLETA BAJAJ BOXER CT 100	IVB83D	CORRIENTE

Revisados los precios unitarios cobrados por la estación de gasolina vs los precios contratados se evidenciaron que los precios están acordes a los contratados. Por lo cual, no se observó un presunto sobre costo, de acuerdo a lo denunciado.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
GASOLINA CORRIENTE	GALON	\$ 10.016
ACPM	GALON	\$ 9.140
ACEITE 2 TIEMPOS(MOTO)	CUARTO	\$ 19.800
ACEITE CORRIENTE 20W50	GALON	\$ 88.000
FILTRO DE ACEITE Y GASOLINA	UNIDAD	\$ 22.000

Cooperativa Especializada de Transportadores de Alcalá Valle del Cauca
COOETRANSALCA Ltda.
Personería Jurídica No. 039 de Feb. 10 de 1971
Licencia de Funcionamiento No. 1452 Agosto 2 de 1950 (Antes Valle)
OFICINA PRINCIPAL - ALCALÁ (VALLE)
Calle 8a. Carrera 43. Esquina
Oficina Despatchadero Cel: 310 829 2133

Fecha: 08 Agosto 2018 de
Baja: Alcaldía Municipal N: 102071
Munic: Alcalá - Valle
Ejecutor: Carrera 8 N 5-35 Placa No: Motorizadobeta

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
93.46	Gas. Gasolina Motor	934.600
	A.C.P.M.	
	Wax para Aceite Tracción	
	Lavante	
	Esqueje	
	Esqueje	
	Filtro	
	Accesorios	
	Lubricación Frenos	
	Agua para Batería	
	Grasas	
	Aditivos	
	Productos	
	Otros	
TOTAL \$		934.600

Firma: *[Firma]*

Cooperativa Especializada de Transportadores de Alcalá Valle del Cauca
COOETRANSALCA Ltda.
Personería Jurídica No. 039 de Feb. 10 de 1971
Licencia de Funcionamiento No. 1452 Agosto 2 de 1950 (Antes Valle)
OFICINA PRINCIPAL - ALCALÁ (VALLE)
Calle 8a. Carrera 43. Esquina
Oficina Despatchadero Cel: 310 829 2133

Fecha: 09 Agosto 2018 de
Baja: Alcaldía Municipal N: 102072
Munic: Alcalá - Valle
Ejecutor: Carrera 8 N 5-35 Placa No: Motorizadobeta

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
3305	Gas. Gasolina Motor	33050.000
	A.C.P.M.	
	Wax para Aceite Tracción	
	Lavante	
	Esqueje	
	Esqueje	
	Filtro	
	Accesorios	
	Lubricación Frenos	
	Agua para Batería	
	Grasas	
	Aditivos	
	Productos	
	Otros	
TOTAL \$		33050.000

Firma: *[Firma]*

Cooperativa Especializada de Transportadores de Alcalá Valle del Cauca
COOETRANSALCA Ltda.
Personería Jurídica No. 039 de Feb. 10 de 1971
Licencia de Funcionamiento No. 1452 Agosto 2 de 1950 (Antes Valle)
OFICINA PRINCIPAL - ALCALÁ (VALLE)
Calle 8a. Carrera 43. Esquina
Oficina Despatchadero Cel: 310 829 2133

Fecha: 14 Agosto 2018 de
Baja: Alcaldía Municipal N: 102073
Munic: Alcalá - Valle
Ejecutor: Carrera 8 N 5-35 Placa No: Motorizadobeta

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
25.41	Gas. Gasolina Motor	254.100
	A.C.P.M.	
	Wax para Aceite Tracción	
	Lavante	
	Esqueje	
	Esqueje	
	Filtro	
	Accesorios	
	Lubricación Frenos	
	Agua para Batería	
	Grasas	
	Aditivos	
	Productos	
	Otros	
TOTAL \$		254.100

Firma: *[Firma]*

- Revisado el contrato No CPS 2018100007, suscrito entre el Municipio de Alcalá Valle del Cauca y Walter Hernández Ríos, que tiene como objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN LA CELEBRACIÓN DE LAS CUARTAS FIESTAS DE LA PAZ Y LA PROSPERIDAD EN LA VILLA DEL SAMAN, DENTRO DEL PROGRAMA Y EJE CULTURAL DEL PLAN DE GOBIERNO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA”** por valor de \$ 145.253.642. por otro lado se realizó OTRO SI MODIFICATORIO No1, PRIMERO MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No CPS201810007 DE 2018, por valor de \$ 65.000.000 la cual quedara de la siguiente manera **CUARTA- VALOR TOTAL Y FISCAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**. Este contrato tiene un valor total del contrato para el cumplimiento del objeto del mismo de \$210.253.643. Se pudo evidenciar un presunto detrimento patrimonial al erario público por valor de **\$210.253.643** concerniente a los gastos erogados en la **CELEBRACIÓN DE LA CUARTAS FIESTAS DE LA PAZ Y LA PROSPERIDAD EN LA VILLA DEL SAMAN, DENTRO DEL PROGRAMA Y EJE CULTURAL DEL PLAN DE GOBIERNO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA**.
- Revisado el contrato **No 201812001**, que tiene por objeto **“COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, OXIMETRO PEDIÁTRICO TENSÍOMETRO PEDIÁTRICO TALLIMETRO PORTÁTIL, Y METRO PARA PERÍMETRO CEFÁLICO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS MIL PRIMEROS DÍAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA, CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONPES 3887 DEL 2017, ASÍ MISMO LA COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO, RECREATIVO, MUSICAL, AYUDAS PEDAGÓGICAS,**

MOBILIARIO, PARA DOTAR SALA DE PRIMERA INFANCIA DE LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, HOGARES COMUNITARIOS, GRADOS TRANSICIÓN DE COLEGIO PÚBLICOS Y DEMÁS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, CON EL FIN MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA” por valor de \$39,551,900.

Se evidenció en la etapa precontractual que se realizaron todos los procesos necesarios con el fin de llevar a cabo la contratación, de acuerdo al proyecto de pliego de condiciones donde se plasmaron todos los requisitos exigidos para realizar la contratación:

Se evidencia que el contratista que se presentó, cumplió con todos los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales y de experiencia.

Revisado el RUT se verifica que cumplió con todos los indicadores exigidos para la realización de la contratación:

INDICE DE LÍQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A CINCO (5)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A UNO (1)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A CINCUENTA (50)
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A CERO PUNDO CINCUENTA (0.50)
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A CERO PUNDO CINCUENTA (0.50)

También, se verifica que cumplió con la experiencia exigida en el Pliego de Condiciones el cual establecía que el contratista debía de acreditar como mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto del contrato.

Con relación a la ejecución del contrato se evidenciaron los soportes de entrega de los artículos al Municipio, existe un acta que certifica la entrada de los elementos al almacén.

- Contrato No **CPS201810001**, “APOYO INTEGRAL A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA Y “FONADE” NÚMERO 2181749 QUE TIENE POR OBJETO “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV, DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO DEFINIDO POR EL CONPES 3877 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN” **\$11,988,331.**

Se evidenció que el contrato se ejecutó conforme a lo pactado en el objeto del contrato como se puede observar en el acta de entrega de los elementos contratados.

De igual modo, se evidencian los soportes de la ejecución del mencionado contrato, tales como: el contrato de transporte suscrito por el contratista con un tercero, las facturas de compra del carnet, la cuenta de cobro de los chalecos entregados a la Alcaldía, registros fotográficos que evidencian que los mismos fueron entregados a los funcionarios del SISBEN los cuales se detallan a continuación:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Chalecos tipo periodista con logos institucionales del Sisbén y del Municipio de Alcalá en la parte del frente y en la parte trasera logo institucional del Sisbén de acuerdo a la imagen corporativa, bolsillos en frente con capacidad para portar DMC (Dispositivo Móvil de Captura y sus accesorios, con cierre de cremallera	20	\$ 83.570,05	\$ 1.671.401
Gorras en dril bordado con logo institucional del Sisbén en frente de acuerdo a la imagen corporativa	20	\$ 20.000,00	\$ 400.000
Carnet con los respectivos nombres, y roles de cada uno de los contratistas.	20	\$ 5.628,80	\$ 112.576
Papelería y gastos administrativos durante los SESENTA (60) días que dure la ejecución de los contratos suscritos con el personal contratado		\$ 897.589,00	\$ 897.589,00
transporte a la zona rural y urbana del municipio de Alcalá Valle del Cauca, para las personas a contratar por el municipio que tienen la obligación de dar cumplimiento a las obligaciones sostenidas en el convenio suscrito con "FONADE", durante los SESENTA (60) días que dure la ejecución de los contratos suscritos con el personal contratado.		\$ 8.906.765,00	\$ 8.906.765,00
TOTAL			\$ 11.988.331

Con lo cual, se concluye que no se evidenció irregularidad en la ejecución del presente contrato.

De igual modo, se revisaron los siguientes contratos de manera documental y no se evidenció irregularidad frente a la ejecución de los recursos:

NO. CONTRATO	ESTADO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
PCMA- 201 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DE ALCALA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENCUESTADOR PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2018	\$ 2.416.268,00

PCMA - 199 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DE ALCALA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENCUESTADOR PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2018.	\$ 2.416.268,00
PCMA - 198 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DE ALCALA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENCUESTADOR PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2018	\$ 2.416.268,00
PCMA - 197 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DE ALCALA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENCUESTADOR PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2018	\$ 2.416.268,00
PCMA - 185 DE 2018	Convocado	ALCALDIA DE ALCALA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE CAMPO PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2018.	\$ 3.294.912,00

En cada expediente contractual, se evidencia la aplicación de las correspondientes encuestas de acuerdo con el objeto contratado.

5. CONCLUSIONES

1. Hallazgo Administrativo con presunto alcance Disciplinario, Penal y Fiscal.

Revisado el contrato No CPS 2018100007, suscrito el 26 de octubre de 2018 entre la Administración del Municipio de Alcalá - Valle del Cauca y Walter Hernández Ríos, que tiene como objeto la *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN LA CELEBRACIÓN DE LAS CUARTAS FIESTAS DE LA PAZ Y LA PROSPERIDAD EN LA VILLA DEL SAMAN, DENTRO DEL PROGRAMA Y EJE CULTURAL DEL PLAN DE GOBIERNO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA”* por \$145.253.642, modificado en su valor mediante OTRO SI MODIFICATORIO No. 1 que incorporó un valor de \$65.000.000 para un total de \$210.253.643 se pudo evidenciar lo siguiente:

Presunto detrimento patrimonial al erario público por valor de **\$210.253.643** concernientes a los gastos erogados en la *“CELEBRACIÓN DE LAS CUARTAS FIESTAS DE LA PAZ Y LA PROSPERIDAD EN LA VILLA DEL SAMAN, DENTRO DEL PROGRAMA Y EJE CULTURAL DEL PLAN DE GOBIERNO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA”* toda vez que, está prohibido el uso de los recursos públicos para realizar celebraciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2445 de 2000 el cual establece *“Modifícase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así: “Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público.”* Así como el Decreto 26 del 1998 ARTÍCULO 7º. *Prohíbese ordenar, autorizar o efectuar fiestas, agasajos, celebraciones u conmemoraciones u otorgar regalos con cargo al Tesoro Público, salvo en las actividades de bienestar social relacionadas con la celebración de Navidad de los hijos de los funcionarios.*

Lo anterior se dio por falta de control y seguimientos administrativos por parte del supervisor del contrato, lo que ocasionó que haya una malversación de recursos del erario público, generando un presunto detrimento patrimonial por valor de **\$210.253.643**, al tenor de lo estipulado en los artículos 5 y 6 de la Ley 610 del 2000, de igual modo, puede haber una conducta eventualmente reprochable disciplinariamente de conformidad al No *“Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”*, de igual manera los deberes que deben tener todos los servidores públicos con ocasión a sus funciones y al no *“Controlar el cumplimiento de las finalidades, objetivos, políticas y programas que deban ser observados por los particulares cuando se les atribuyan funciones públicas”* contenidos en los numerales 1, 24, 28 del artículo 34, el numeral 1 del artículo 35 y numeral 31 del artículo 48 de la Ley 734 del 2002, adicionalmente puede haber un presunto tipo penal de *Peculado por apropiación* de acuerdo al artículo 397 de la Ley 599 del 2000.

2. Hallazgo Administrativo con presunto alcance Disciplinario, Penal y Fiscal.

Revisado el contrato No CPS 201810008, suscrito el 26 de octubre de 2018 entre la Administración del Municipio de Alcalá Valle del Cauca y Oriana Isabel Olaya Vergara, que tiene como objeto *“CONTRATA EL APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS DENTRO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA PARA LA COMUNIDAD ALCALAINA”*. Por \$40.000.000 se pudo evidenciar lo siguiente:

Presunto detrimento patrimonial al erario público por **\$40.000.000**, concerniente a los gastos erogados en la *CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS DENTRO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA PARA LA COMUNIDAD ALCALAINA*, toda vez que, está prohibido el uso de los recursos públicos para realizar celebraciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2445 de 2000 el cual establece *“Modifícase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, que*

en adelante quedará así: *“Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público.”* Así como el Decreto 26 del 1998 ARTÍCULO 7º. *Prohíbese ordenar, autorizar o efectuar fiestas, agasajos, celebraciones u conmemoraciones u otorgar regalos con cargo al Tesoro Público, salvo en las actividades de bienestar social relacionadas con la celebración de Navidad de los hijos de los funcionarios.*

Lo anterior se dio por falta de control y seguimientos administrativos por parte del supervisor del contrato, lo que ocasiono que haya una malversación de recursos del erario público, generando un presunto detrimento patrimonial por valor de **\$40.000.00**, al tenor de lo estipulado en los artículos 5 y 6 de la Ley 610 del 2000, de igual modo, puede haber una conducta eventualmente disciplinaria de conformidad al No *“Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”*, de igual manera los deberes que deben tener todos los servidores públicos con ocasión a sus funciones y al no *“Controlar el cumplimiento de las finalidades, objetivos, políticas y programas que deban ser observados por los particulares cuando se les atribuyan funciones públicas”* contenidos en los numerales 1, 24, 28 del artículo 34, el numeral 1 del artículo 35 y el numeral 31 del artículo 48 de la Ley 734 del 2002, adicionalmente puede haber un presunto tipo penal de *Peculado por apropiación* de acuerdo al artículo 397 de la Ley 599 del 2000.

6. ANEXOS

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

DENUNCIA CIUDADANA No. DC-5- 2019 ALCALDIA MUNICIPAL DE ALCALA						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorios	Presunto Daño Patrimonial (\$)
2	2	2	2	2		\$250.253.643

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-5-2019.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de Alcalá-Valle con el fin de que elabore el Plan de Mejoramiento, el cual tendrá un término de 15 días para suscribirlo y remitirlo a través del Sistema de Rendición en Línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, siguiendo los planteamientos de la Resolución # 001 de Enero 22 de 2016.

Así mismo se envía el Informe a la Dirección Operativa de Control Fiscal para la respectiva evaluación al Plan de Mejoramiento, que suscriba la administración municipal de Alcalá, como producto de los hallazgos administrativos generados con la atención a la denuncia.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Participación Ciudadana

Copia: CACCI 164 DC-5-2019
despacho@alcala-valle.gov.co
controlinterno@alcala-valle.gov.co
Cartelera Interna y/o pagina web CDVC

Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada